
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO PLASMA, LÁSER Y TECNOLOGÍAS DE SUPERFICIE

Fecha: Viernes 6 de marzo de 2020.

Hora: 10:00 h.

Lugar: Virtual, a través de Skype.

Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (3 de julio de 2019).**
- 2. Informe de la presidente.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

Asistentes

Agustín Rodríguez González-Elipe

Jesús María González Fernández

Rafael Álvarez Romo

Jerónimo Ballesteros Pastor

Rafael Casquel del Campo

Juan Manuel Díaz Cabrera

Disculpan su ausencia:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (3 de julio de 2019).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 3 de julio de 2019 (se adjunta el acta de dicha reunión).

2. Informe del Presidente.

A lo largo de este tiempo sin reuniones se ha seguido avanzado en las siguientes líneas:

- La Convocatoria Apoyo Planes de Mejora 2019 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2019. La fecha límite para presentar la propuesta fue el 21/10/2019. Se presentó la siguiente propuesta:

- **DENOMINACIÓN ACCIÓN DE MEJORA**

Optimización de la información pública disponible

- **ACCIÓN**

"El Máster es organizado de forma conjunta entre la Universidad de Córdoba, la Universidad Politécnica de Madrid y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Este hecho hace que se tenga que estar trabajando de forma paralela con tres páginas web con diferentes estructuras organizativas y en las que tanto al alumnado como al profesorado les resulta complicado poder trabajar y consultar la información que en ellas se inserta cada vez que se tiene que hacer una actualización o mejora de los contenidos.

Se pretende optimizar ese trabajo de consulta y subida de documentos para hacer una única página web más atractiva que permita cumplir con todos los requisitos establecidos en cada uno de los centros y a la vez permita atraer a futuros alumnos

porque su consulta sea fácil, atractiva y accesible. A su vez, para el profesorado le ayudará a actualizar y generar nueva información con facilidad cumpliendo estrictamente con las exigencias de cada Centro y por las Agencias de Evaluación de cada Comunidad que al fin y al cabo son las que dictarán si se cumple o no con los criterios de valoración que permitan seguir impartiendo en Título."

▪ **DETALLE DE LOS GASTOS**

La empresa es PIC (Proyectos, Incentivos y Congresos). La página web es: <https://www.piceventos.com/>

▪ **Valor Inicial**

En el curso académico 2015/2016 el número de matriculados fue de 5 y no existen encuestas de satisfacción de estos (datos del informe de renovación de la acreditación del Título). Aunque en este curso académico (2019/2020) ha aumentado el número de matriculados es de 10.

▪ **Valor Objetivo**

Aumentar el número de matriculados al doble, por lo menos, del curso actual y tener encuestas de satisfacción para poder implementar planes de mejora relacionados con los resultados de éstas.

- El 19/12/2019 se nos comunicó la Propuesta de Resolución de la Convocatoria Apoyo a Planes de Mejora, aprobada en la sesión de la Comisión de Calidad de los Títulos el 18 de diciembre de 2019, y desde esa fecha ya es ejecutiva, por lo que podíamos comenzar las acciones presentadas en la Convocatoria de acuerdo con las cantidades concedidas. La cantidad concedida asciende a 1000 €. Las actividades objeto de la ayuda se deben ejecutar entre el primer día hábil después de la aprobación de la resolución de la convocatoria y el 31 de mayo de 2020. A

partir de 15 de mayo 2020, no se podrá justificar ningún gasto ni remitir facturas con cargo a esta convocatoria (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/calidad-de-titulos#apoyo-a-implantacion-de-planes-de-mejora>).

- El pasado 28/11/2019 se nos informó sobre la implantación del nuevo sistema de encuestas realizadas por medio de dispositivos móviles. Esta aplicación toma sus datos directamente de los PDDs cargados en SIGMA. Debido a esta razón, no será posible aplicar el sistema a los Profesores Externos de los Másteres dado que no se registran en SIGMA. Con objeto de garantizar que se pueden realizar estas encuestas, se ha estado trabajando en la búsqueda de alternativas para estos casos, pero, por el momento, solo es posible realizarlas a los **Profesores Externos en papel** por medio de los impresos y sobres formalizados que se venían utilizando en cursos anteriores. Por ello, se nos solicitó que indicáramos las necesidades de material tanto impresos como sobres para poder realizar dichas encuestas.
- El 15/01/2020 desde el Vicerrectorado Posgrado e Innovación Docente se nos informó sobre la movilidad Másteres UCO, más concretamente por indicación del Director de Másteres, Álvaro Martínez Moreno, se nos traslada el siguiente mensaje:

"Estimados directores:

Esperando que el nuevo año haya comenzado venturosamente y vaya a continuar así, os traslado información sobre posibilidades de movilidad en vuestros Másteres, que nos aportan desde la ORI.

*En primer lugar, en cuanto al **Programa SICUE**. Se ha publicado recientemente la convocatoria correspondiente al curso 2020-2021, que tiene como novedad significativa la inclusión de la participación de **estudiantes de máster de más de un año de duración**. Pero esto requiere que se formalicen los convenios bilaterales pertinentes entre las Universidades implicadas, para posibilitar las movidades en los planes de estudio de los Másteres. Por tanto, si consideráis interesante y posible que los alumnos de vuestro Máster (de más de un año) participen en este programa, por favor, informad y concretad las Universidades con las que sería conveniente establecer convenio.*

*Por otro lado, en el **Programa UCO-Global Máster** también pueden participar todos aquellos Másteres de más de 60 créditos. Puesto que está prevista una próxima convocatoria, igualmente os solicitamos (¡másteres de más de 60 créditos!) nos comunicéis si estáis interesados en solicitar plazas de movilidad de esta modalidad.*

Finalmente, si algún otro Máster de 60 créditos estuviese interesado en algún tipo de movilidad internacional, por favor, hacéndonlo saber para buscar otras formas de articularla, que podría ser en otras plataformas.

Espero vuestras noticias.

Un cordial saludo".

- A partir del 29/01/2020 se nos informó sobre el Plan de Mejora de acuerdo con la Modalidad 2A de Seguimiento, que debíamos presentar en el presente curso académico, puesto que ya han pasado dos años desde la renovación de la acreditación del Máster en Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie (2018). Esta modalidad requiere la presentación de un plan de mejora que responda a las recomendaciones del Informe Final de la renovación de la Acreditación la DEVA o informe previo de seguimiento. Se nos facilitó un Modelo Autoinforme Seguimiento DEVA en formato editable para empezar a trabajar en el mismo. Posteriormente, se nos facilitó un usuario en la Plataforma de la DEVA donde tuvimos que cargar el citado Plan de Mejora. La fecha límite establecida por la DEVA para el Seguimiento fue del 3 al 29 de febrero de 2020. Para realizar el Plan de Mejora, tuvimos que seguir las Orientaciones de la DEVA al respecto. Utilizando el formulario de la Aplicación DEVA, se tuvo que cargar el Plan de Mejora con las respuestas a las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación.
- A raíz de estos e-mails, como bien sabéis, nos pusimos en marcha para establecer un procedimiento de trabajo de cara a abordar el trabajo encomendado. Después de un análisis previo del informe de renovación de la acreditación del Título, en la mayoría de las recomendaciones se ha avanzado, tanto en la integración y uniformidad de la información docente, como en algunos de los

cambios que se sugieren (paso a semi-presencial, presentación de cambios en las asignaturas, cambio del nombre del Máster a *Nanoingeniería de Materiales*); además, hemos propuesto un par de cambios sustanciales que implicarían la redacción de un nuevo verifica. Por otro lado, se está trabajando en intentar coordinar los plazos y normativas de ambas universidades, unificar las guías de asignatura en ambas universidades, así como realizar un convenio Erasmus con la *Universidad de Ilmenau*. Se realizan reuniones de coordinación antes del inicio de cada cuatrimestre.

- Se celebró una sesión informativa sobre el procedimiento a seguir en Seguimiento_Plan de Mejora de los títulos oficiales, el día 11 de febrero de 2020 a las 11:30 en la sala Consejo de Gobierno ubicada en la primera planta del Rectorado. En dicha sesión se nos indicó que teníamos que realizar una ficha por cada recomendación, para posteriormente volcar la información en la plataforma de la DEVA en la que nos dieron de alta. En nuestro caso, se realizaron 11 fichas (una por recomendación, tenemos 9 recomendaciones normales y 2 de especial seguimiento en el informe de renovación de la acreditación) que se entregaron el lunes 24 de febrero de 2020, que era el plazo interno de la Universidad de Córdoba. Por otro lado, en la sesión informativa se nos dijo que se nos iban a facilitar respuestas a recomendaciones cuya solución no dependía de los Títulos evaluados si no que tenían que resolverse a nivel institucional. El Servicio de Calidad y Planificación redactó unas respuestas tipo solo para esas recomendaciones, para que se les diera una respuesta a la DEVA mientras se solucionaban y éstas nos podían servir para responder a nuestras recomendaciones (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/calidad-de-titulos>).
- Otros aspectos sobre los que nos ofrecieron asesoramiento fueron los siguientes:

Buscar una solución idónea para los casos en que la evidencia que se tenga que aportar no pueda estar publicada en la web. Una posible solución es un usuario y una clave a la plataforma Moodle, pero se debe tener en cuenta que la DEVA quiere que haya una información pública disponible en la web del Título, por lo que se nos recomienda que cuidemos este aspecto y revisemos que todo lo requerido por la DEVA está publicado. Las dos opciones por las que se optó en los casos en que la evidencia que se tenga que aportar se trate de documentación que no pueda estar publicada en la web son:

1. Repositorio Interno: Google Drive, Dropbox, página web oculta.
2. Explicar que la evidencia es un documento interno que se puede poner a disposición de la DEVA si así se requiere.

Además, en nuestro caso tenemos dos recomendaciones sobre información pública disponible que teníamos que atender:

- *Se recomienda utilizar una sola página Web. Si esto último no fuera posible, establecer enlaces entre las webs de las dos universidades participantes para asegurar la coincidencia y actualización de la información.*
- *Se debe completar y actualizar toda la información pública relativa a la planificación de la enseñanzas, oferta y demanda de plazas, guías docentes, así como los horarios correctos y calendario de exámenes.*

Y de esta recomendación, aunque es del Criterio II. Sistemas de Garantía de Calidad, también nos solicitan proporcionar indicadores.

- *Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).*

Para esta recomendación se nos solicita aportar enlace a los procedimientos de la Plataforma SGC de la Universidad de Córdoba, o realizar lo que otros títulos con esta recomendación han realizado y que ha consistido en publicar un documento pdf en el apartado "Calidad" de la página web del título

También una de las recomendaciones que tenemos en el Informe Final de la Renovación de Acreditación

- *Se deben analizar y atender todas las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento de julio de 2017 emitido por la DEVA.*

Tuvimos que revisar bien este informe final y comprobar que atendíamos a todas las recomendaciones.

- Las 11 fichas se redactaron en base a los siguientes comentarios:

Recomendación 1. Aquí queda claro que tenemos que hacer la página web única con la convocatoria de ayudas. La información disponible del Máster en ambas universidades creemos que es la correcta, además hemos trabajado para que las guías de asignatura y demás información estén uniformadas.

Recomendación 2. Este comentario es transversal a otros, sobre las encuestas. Dado que todos los estudiantes y profesores usan la plataforma Moodle, tal vez se podría incluir ahí un cuestionario anónimo para la evaluación.

Recomendación 4. En esto hemos trabajado, y nos falta "plasmarlo". Creemos que en la ficha realizada se refleja perfectamente.

Recomendación 5. También se ha trabajado sobre ella.

Recomendación 7. También está plasmado. De nuevo como tarea pendiente para la CAM tenemos la preparación de encuestas.

Recomendación 8. Similar a la anterior.

Recomendación 9. Aquí hay que comentar que estamos haciendo un trabajo de promoción, que este año se ha visto reflejado en el aumento de alumnos hasta 9 inicialmente. Se nos acaba de matricular un alumno en segundo plazo y ahora tenemos en total 10 alumnos cursando el Máster.

A partir de ahora nos quedaría, abordar el tema de la página web, realizar encuestas, continuar con el cambio de nombre y de presencialidad del título, y seguir ahondando en la promoción del Máster, así como aumentar la coordinación entre la Comisión Académica y la Unidad de Garantía de Calidad.

- El pasado 5/02/2020 se nos informó que, para las asignaturas de los Másteres del primer cuatrimestre, se iniciaba el período de apertura automática de las encuestas de la evaluación de la actividad docente para aquellas asignaturas que NO hubieran sido activadas en el período voluntario. Estas permanecieron abiertas un plazo de diez días (hasta el 14 de febrero inclusive). Se nos solicitó fomentar la participación de sus estudiantes en las mismas por los medios que consideremos más oportunos. Asimismo, nos recordaron que, de acuerdo con la publicación de los resultados provisionales de las encuestas de Másteres del curso académico 2018/2019, el pasado 21 de enero de 2020, el 5/02/2020 para comunicar incidencias/alegaciones a los mismos.
- Además, según el calendario de encuestas del SGCT público en la siguiente dirección:
https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=170, se nos informó que se encuentran habilitados los Procedimientos relativos a las encuestas de satisfacción sobre movilidad, prácticas y TFG/TFM hasta la finalización del actual curso académico 2019/2020.

-
- El 21/02/2020 nos informaron de que ya se encontraban disponibles en la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad todos los datos de indicadores referidos al curso académico 2018/2019. Se pueden consultar tanto a través de la zona privada como en la parte pública, son datos referidos a los procedimientos: P1.3. Histórico de indicadores (Tasas académicas), P10.1. Indicadores de la planificación y desarrollo de la docencia y P10.2. Indicadores de los resultados de investigación. Dichos datos nos servirán de análisis para los Autoinformes y procesos de seguimiento requeridos por la DEVA.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

El Presidente agradece a todos los miembros de la UGC su trabajo en estos últimos meses, que ha permitido seguir dando pasos para la consolidación de nuestro Máster.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:40 h, se levanta la sesión. De todo lo cual, como Presidente, doy fe:



Fdo.: Prof. D. Juan Manuel Díaz Cabrera.

Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Interuniversitario Plasma, Láser y
Tecnologías de Superficie.